



DIRECCION ACADEMICA VICERRECTORADO ACADEMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 5: 2023-04-4

Período Académico: Período 2025 - 1S
Facultad: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Carrera: PSICOLOGIA CLINICA (R)
Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ()
Semestre: TERCER SEMESTRE
Paralelo: B
Asignatura: SEXUALIDAD HUMANA
Profesor: RAMIRO EDUARDO TORRES VIZUETE
Fecha: 1/04/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente período académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- No incurrir en actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes.

De los estudiantes:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y



DIRECCION ACADEMICA VICERRECTORADO ACADEMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 5: 2023-04-4

- obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
 - Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
 - Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
 - Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
 - Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
 - Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
 - Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
 - Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
 - No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
 - Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
 - Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
 - No incurrir en actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesores.

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de SEGUNDO SEMESTRE, de la Carrera de PSICOLOGIA CLINICA (R), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD al 10 día del mes de abril del 2023, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días MARTES en el horario de 11:00 - 12:00 ,15:00 - 16:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ALBAN FALCONI DIDIER JOEL - LEGALIZADA(DEFINITIVA)	0605824457	
2	ALBINO PAZMINO ADRIANA MARISOL - LEGALIZADA(DEFINITIVA)	0202280657	
3	ASQUI INCA LIZBETH ALEXANDRA - LEGALIZADA(DEFINITIVA)	0605923002	
4	BALLESTEROS MEZA LUANA CATRINA - LEGALIZADA(DEFINITIVA)	0804929875	
5	BAYAS HERNANDEZ DANNA GABRIELA - LEGALIZADA(DEFINITIVA)	0605623222	
6	CAMINO HARO GABRIELA ALEXANDRA - LEGALIZADA(DEFINITIVA)	0605898998	
7	CEVALLOS HIDALGO FABIANA BETZABE - LEGALIZADA(DEFINITIVA)	0650524754	
8	CHUQUILLA CHANCUSIG MELANY ESTEFANIA - LEGALIZADA(DEFINITIVA)	0550541718	
9	CURI ANDAGANA HEYDI THALIA - LEGALIZADA(DEFINITIVA)	0202661898	
10	ECHEVERRIA ZABALA ANDREA SALOME - LEGALIZADA(DEFINITIVA)	0605557222	
11	GALARZA PERUGACHI CAMILA BELEN - LEGALIZADA(DEFINITIVA)	1750058990	
12	GREFA TAPUY NAYELI CURI - LEGALIZADA(DEFINITIVA)	1501215444	
13	GUAMINGA CHIRO NATALY PAULINA - LEGALIZADA(DEFINITIVA)	0606109734	
14	LEMACHE PARCO JEANNINE ABIGAIL - LEGALIZADA(DEFINITIVA)	0604826909	
15	LICINTUNA GUARANGO SOFIA DANIELA - LEGALIZADA(DEFINITIVA)	0605083005	
16	LOPEZ ESTRELLA CAMILA AYDE - LEGALIZADA(DEFINITIVA)	0504747866	
17	MONTENEGRO BORJA DANIELA ALEJANDRA - LEGALIZADA(DEFINITIVA)	0250045457	
18	NÚÑEZ TIBANQUIZA ANDREA BELEN - LEGALIZADA(DEFINITIVA)	1805154612	
19	ORTIZ GUAPI JENNIFER ALEXANDRA - LEGALIZADA(DEFINITIVA)	1752593788	
20	PLAZA LOZADA JHOANA VALERIA - LEGALIZADA(DEFINITIVA)	0804487171	



**DIRECCION ACADEMICA
VICERRECTORADO ACADEMICO**



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 5: 2023-04-4

21	YAGUAL MOSQUERA KATHLEEN DANIELA - LEGALIZADA(DEFINITIVA)	2450398504	
22	YEPEZ TOAPANTA DHAMAR SARAI - LEGALIZADA(DEFINITIVA)	0605224849	

Psic RAMIRO EDUARDO TORRES VIZUETE, Mgs.

DOCENTE DE LA ASIGNATURA